



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Marzo siete (7) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/418

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 17 de febrero de 2023 que CONFIRMO PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 6 de junio de 2022 en esta ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora MANUELA CADAVID DUQUE propietaria del establecimiento de comercio HOTEL PLAZA REAL SR.

REVOCÓ el numeral séptimo de la sentencia, para en su lugar, CONDENAR a la parte accionada a pagar al accionante las costas procesales de la primera instancia.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d948c3438a5c24ea112db4433201bf8b4a8b1be8e76bcfd74fcb76b4df9fa96**

Documento generado en 07/03/2023 12:00:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>